

Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría de Planificación
Dirección de Internacionalización y Cooperación



Estrategias para la Propiedad Intelectual de la UNED
PUNED DIC 04



	Estrategias para la Propiedad Intelectual de la UNED	Código	PUNED DIC 04
		Dependencia	Dirección de Internacionalización y Cooperación
		Rige a partir de	27 de octubre de 2023
		Versión	01
		Página	2 de 9

Tabla de contenido

Participantes	3
1 Propósito	4
2 Alcance	4
3 Responsabilidades	4
4 Definiciones	4
5 Documentos Relacionados	4
6 Normativa relacionada	4
7 Abreviaturas	5
8 Descripción del Proceso	5
9 Implicación de las poblaciones de interés	6
10 Control de Cambios	6
11 Anexos	8

	Estrategias para la Propiedad Intelectual de la UNED	Código	PUNED DIC 04
		Dependencia	Dirección de Internacionalización y Cooperación
		Rige a partir de	27 de octubre de 2023
		Versión	01
		Página	3 de 9

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Instancia
Cecilia Barrantes Ramírez	Proyectos y Organismos Internacionales	Dirección de Internacionalización y Cooperación

Validación

Nombre	Puesto	Instancia	Fecha
Velia Govaere Vicarioli	Directora	Dirección de Internacionalización y Cooperación	29 de mayo, 2023

Aprobación


Aprobado en el oficio de la Vicerrectoría de Planificación N° VP-123-2023, del 25 de octubre de 2023.

Asesoría Técnica

Lic. Carlos Roberto Salazar Castañeda, Centro de Planificación y Programación Institucional

Ing. Loretta Sánchez Herrera, Centro de Planificación y Programación Institucional

Lic. Pamela Rodríguez Bolaños, Centro de Planificación y Programación Institucional

	Estrategias para la Propiedad Intelectual de la UNED	Código	PUNED DIC 04
		Dependencia	Dirección de Internacionalización y Cooperación
		Rige a partir de	27 de octubre de 2023
		Versión	01
		Página	4 de 9

1 Propósito

Describir las actividades que se desarrollan en la UNED, por medio de la Dirección de Internacionalización y Cooperación (DIC), en materia de asesoría sobre las estrategias para la propiedad intelectual.

2 Alcance

Este documento debe ser de conocimiento y aplicación de las personas funcionarias de la DIC, de las personas funcionarias y personas de la comunidad que deseen la asesoría en temas relacionados con las estrategias de propiedad intelectual.

3 Responsabilidades

- Las personas funcionarias de la DIC desarrollan capacitaciones en las temáticas asociadas las estrategias vinculadas a la propiedad intelectual.
- La persona funcionaria encargada del Centro de Apoyo a la Tecnología y a la Innovación de la DIC, gestiona y asesora el proceso de estrategias de propiedad intelectual.

4 Definiciones


No aplica

5 Documentos Relacionados

- FUNED DIC 04.00.01 Solicitud de la asesoría en el CATI
- Manual de Procedimientos CATI-UNED
- RPI-01 Solicitud de Marca
- RPI-02 Solicitud Señal de Propaganda
- RPI-03 Solicitud Nombre Comercial
- RPI-04 Renovación de Marca
- RPI-05 Solicitud Inscripción Marca Ganado
- RPI-10 Solicitud de Patente

6 Normativa relacionada

- Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683
- Ley de Marcas y Signos Distintivos N° 7978.
- Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y modelos de utilidad N° 6867
- Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico (Ley 7169) artículos 93, 94 y 95.


	Estrategias para la Propiedad Intelectual de la UNED	Código	PUNED DIC 04
		Dependencia	Dirección de Internacionalización y Cooperación
		Rige a partir de	27 de octubre de 2023
		Versión	01
		Página	5 de 9

7 Abreviaturas

- **CATI:** Centro de Apoyo a la Tecnología y a la Innovación
- **DIC:** Dirección de Internacionalización y Cooperación

8 Descripción del Proceso

- 8.1. La persona solicitante remite mediante correo electrónico a la persona funcionaria encargada del CATI de la DIC la solicitud de asesoría en temas de derecho de Propiedad Intelectual.
- 8.2. La persona funcionaria encargada del CATI de la DIC, brinda información del funcionamiento del derecho de la Propiedad Intelectual en Costa Rica, la función del CATI UNED, los servicios que brinda y las estrategias de Propiedad Intelectual a la persona solicitante.
- 8.3. La persona solicitante indica la estrategia de propiedad intelectual a la que desea aplicar, a la persona funcionaria encargada del CATI de la DIC para su valoración.
 - 8.3.1. Si luego de la valoración la persona funcionaria encargada del CATI determina que la estrategia es la adecuada, pasa al punto 8.4.
 - 8.3.2. Si luego de la valoración la persona funcionaria encargada del CATI determina que la estrategia no es la adecuada, le brinda la asesoría a la persona solicitante, pasa al punto 8.2
- 8.4. La persona funcionaria encargada del CATI de la DIC, envía a la persona solicitante el formulario del Registro Nacional que corresponda, según la estrategia seleccionada.
 - 8.4.1. En caso de que la estrategia sea relacionada con patentes o marcas, pasa al punto 8.5.
 - 8.4.2. En caso de que la estrategia no esté relacionada con patentes o marcas pasa al punto 8.7.
- 8.5. La persona funcionaria encargada del CATI de la DIC brinda a la persona solicitante la inducción de búsqueda en bases de datos de patentes o marcas, además facilita direcciones de acceso a las bases de datos que maneja el CATI – UNED.
- 8.6. La persona solicitante realiza búsqueda de la patente o marcas y los envía a la persona funcionaria encargada del CATI de la DIC
 - 8.6.1. En caso de que la persona encargada del CATI de la DIC valore que la búsqueda de la patente o marcas es apropiada, pasa al punto 8.7.
 - 8.6.2. En caso de que la persona encargada del CATI de la DIC valore que la búsqueda debe de profundizarse, asesora a la persona solicitante, pasa al punto 8.5
- 8.7. La persona solicitante llena la información indicada en el formulario vinculado con la estrategia de propiedad intelectual que se ha determinado.

	Estrategias para la Propiedad Intelectual de la UNED	Código	PUNED DIC 04
		Dependencia	Dirección de Internacionalización y Cooperación
		Rige a partir de	27 de octubre de 2023
		Versión	01
		Página	6 de 9

8.8. La persona funcionaria asignada de la DIC, revisa el formulario con el fin de verificar que contenga la información completa y oportuna.

8.8.1. Si el formulario contiene información completa y oportuna, pasa al punto 8.9.

8.8.2. Si el formulario no contiene la información completa y/o debe de ajustarse el contenido, regresa al punto 8.7

8.9. La persona solicitante desarrolla el trámite correspondiente en el Registro Nacional, en el área correspondiente a propiedad intelectual.

8.10. La persona funcionaria asignada de la DIC, elabora y envía un informe cuatrimestral de las asesorías realizadas a la persona funcionaria del CATI del Registro Nacional.

Fin del proceso.

9 Implicación de las poblaciones de interés


Cualquier persona de la comunidad universitaria y de las poblaciones vinculadas con la institución puede hacer solicitud de una asesoría o capacitación relacionada con los aspectos de los derechos de la Propiedad Intelectual (PI), con lo cual se involucran directamente en la toma de decisiones relacionada con estos temas. La DIC ofrece el acompañamiento en temas técnicos y financieros para el proceso con aval de las autoridades.

Por su parte, la DIC gestiona talleres de capacitación en PI de oficio o a solicitud de la comunidad universitaria, con el fin de generar capacidades en el tema y sensibilizar a la población en el manejo de registro de las obras, productos, servicios o producciones generadas de la investigación.

En las capacitaciones sobre PI que imparte el CATI se detallan resultados de gestión de PI de algunos funcionarios y estudiantes para darlos a conocer como ejemplos exitosos de buenas prácticas.


También se publica por medio de comunicados en la página Web de la DIC, todas las gestiones que se realizan en el tema de PI y los cursos y capacitaciones que nos envían del Registro Nacional, de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y de otros centros internacionales de gestión de la propiedad intelectual.

10 Control de Cambios

	Estrategias para la Propiedad Intelectual de la UNED	Código	PUNED DIC 04
		Dependencia	Dirección de Internacionalización y Cooperación
		Rige a partir de	27 de octubre de 2023
		Versión	01
		Página	7 de 9

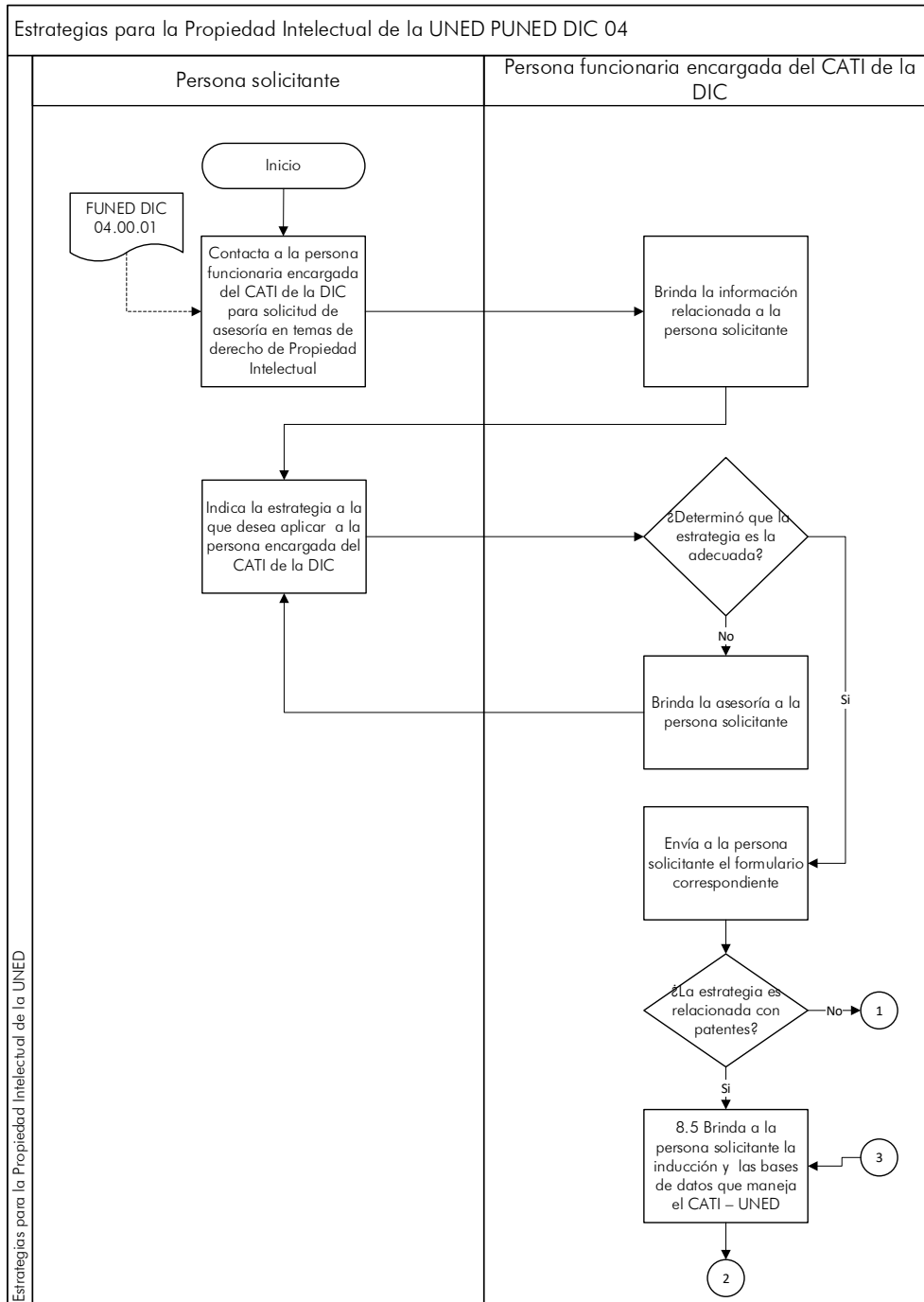
Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
No aplica	No aplica

Fin del Procedimiento

	Estrategias para la Propiedad Intelectual de la UNED	Código	PUNED DIC 04
		Dependencia	Dirección de Internacionalización y Cooperación
		Rige a partir de	27 de octubre de 2023
		Versión	01
		Página	8 de 9

11 Anexos

Anexo 1: Diagrama de Flujo





Estrategias para la Propiedad Intelectual de la UNED

Código	PUNED DIC 04
Dependencia	Dirección de Internacionalización y Cooperación
Rige a partir de	27 de octubre de 2023
Versión	01
Página	9 de 9

Estrategias para la Propiedad Intelectual de la UNED PUNED DIC 04

